

**FORO DE LA DIÁSPORA HAITIANA:
CONTRIBUCIÓN PARA UN PLAN ESTRATEGICO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE HAITÍ**

21 al 23 de marzo de 2010

RECOMENDACIONES CONSOLIDADAS

La Diáspora haitiana desea agradecer a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por convocar del 21 al 23 de marzo de 2010 a unos 400 representantes de la Diáspora haitiana en su sede en Washington, DC. La convocatoria tiene como finalidad formular y presentar recomendaciones al Gobierno de Haití y comunidad donante, con antelación a las discusiones que tendrán lugar el 31 de marzo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y como parte de su contribución para la elaboración de un plan estratégico de reconstrucción y desarrollo de su patria. A continuación están las recomendaciones que surgieron durante los dos días de discusiones:

NECESIDADES HUMANITARIAS URGENTES Y DESPLIEGUE EFECTIVO DE LA AYUDA EXTRANJERA

La Diáspora reconoce y apoya los esfuerzos del Gobierno de Haití (GDH) y del sector privado para atender las urgencias posteriores al sismo. Aprecia su insistencia ante la comunidad internacional de que en la compra de ayuda alimentaria se de preferencia a los productores locales y proveedores nacionales para evitar la contracción de la producción doméstica. También aprecia los esfuerzos iniciados, con ayuda de la comunidad internacional, para evaluar la integridad estructural de hogares existentes e implementar programas de dinero en efectivo por trabajo.

La Diáspora quisiera instar al GDH a:

- R1. Colaborar con la comunidad internacional con la finalidad de asegurar que los sistemas de distribución de alimentos y albergue tengan en cuenta factores sociales y culturales, y respeten la dignidad de las personas (por ejemplo, establecer horarios de distribución y cocinas comunitarias; mantener filas cortas en los puntos de distribución; atender a los beneficiarios vulnerables a través de canales especiales de distribución incluyendo la entrega a domicilio; apoyar la equidad regional extendiendo la distribución a las áreas que han acogido a la población desplazada; etc.).
- R2. Transformar el tiempo inactivo en los campamentos, en oportunidades educativas proporcionando diversas capacitaciones, incluyendo educación cívica para niños, jóvenes adolescentes y adultos. Al mismo tiempo, reforzar la infraestructura educativa fuera de Puerto Príncipe incluyendo los niveles preescolar, primario, secundario, adultos, vocacionales y educación superior. Dar énfasis a la capacitación de maestros en todo el país.
- R3. Buscar la coordinación de los esfuerzos de distribución entre todas las partes interesadas, incluyendo a los gobiernos locales, organizaciones internacionales de ayuda, las asociaciones locales y grupos comunitarios en Haití y el extranjero. Adicionalmente, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas requiriendo a las organizaciones de ayuda que hagan pública una contabilidad detallada de los fondos gastados en Haití.
- R4. Dado que la temporada de lluvias y huracanes se acerca rápidamente, buscar la colaboración de organismos de ayuda y organizaciones haitianas locales para identificar y preparar zonas fuera de Puerto

Príncipe, que son menos susceptibles a los desastres naturales. Construir viviendas temporales resistentes a los sismos y ciclones tales como viviendas modulares y casas prefabricadas. En el diseño de viviendas a largo plazo y planes de refugios, adoptar y hacer cumplir códigos de construcción resistente a sismos y ciclones.

- R5. Incrementar la eficacia de la ayuda humanitaria apoderando a los receptores de ayuda a través de la extensión de los programas de trabajo por alimentos y dinero en efectivo por trabajo dentro de los campamentos y en todas las áreas críticas, con énfasis en la juventud y las mujeres. Colaborar con los organismos de ayuda para evaluar periódicamente las necesidades humanitarias y la eficacia de la distribución de la ayuda dentro y fuera de Puerto Príncipe, en particular mediante la opinión de los beneficiarios.

ASEGURAR UN PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DINÁMICO Y TRANSPARENTE

- R6. Mejorar la rendición de cuentas mediante una mayor transparencia y supervisión de todos los fondos de reconstrucción (públicos o privados) a través de la creación de una Oficina del Inspector General. Dicha Oficina estará obligada a realizar auditorías e investigaciones para prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso, y cuyos resultados serán presentados públicamente.
- R7. Hacer lo posible para garantizar que las empresas que son contratadas en Haití empleen prioritariamente a trabajadores y contratistas haitianos, incluidos los de la Diáspora, como un medio para aliviar la pobreza, posibilitar la capacitación laboral y creación, revertir la fuga de cerebros mediante la expansión del capital humano, lo que a su vez, atraerá inversión extranjera.
- R8. Reconocer la importancia de la diáspora en la economía de Haití y haciendo referencia al Plan de Acción para el Desarrollo y la Recuperación Nacional (marzo de 2010), acceder a la firme solicitud de la Diáspora de un asiento con derecho a voto en la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití.
- R9. Crear un Cuerpo de la Función Pública con la participación de nacionales haitianos y de la Diáspora, en particular mujeres, para ayudar en el proceso de construcción. Se exhorta a los donantes a revisar el marco legal de su personal con la finalidad de transferir o destacar a los empleados que hablan creole para trabajar en calidad de préstamo en Haití.

DESARROLLO ECONÓMICO

La Diáspora está dispuesta a desempeñar su papel en el desarrollo de vehículos para que el capital privado pueda invertir en Haití, tales como los fondos sociales de capital riesgo además de aportar su experiencia multifacético en los mercados de capitales, tecnología, ingeniería, energía verde, etc. Las propuestas de la Diáspora para un desarrollo sostenible se articulan en torno a dos temas: (i) mayor participación de la Diáspora y (ii) recomendaciones específicas por sector.

La Diáspora urge al GDH a:

- R10. Establecer objetivos de corto y mediano plazo ambiciosos pero concretos y cuantificables, particularmente en términos del crecimiento del PIB (6% por año o más) y reducción de la pobreza.
- R11. Trabajar con los donantes para involucrar formalmente a la Diáspora en la implementación y seguimiento de las medidas y recomendaciones para la recuperación y reconstrucción. Tales como, la

creación de una plataforma de intercambio de información para asegurar que (i) la Diáspora sea informada adecuadamente sobre las oportunidades de negocios, así como de otros avances y (ii) que simultáneamente el GDH tome conocimiento de los recursos disponibles en la Diáspora (financieros y humanos).

- R12. Difundir los requisitos y criterios de selección de los proyectos financiados por donantes y garantizar una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) haitianas e inversionistas de la Diáspora. Por otra parte, crear un proceso racionalizado y expeditivo para la formación de empresas y solicitudes de licencia incluyendo una ventanilla única para la entrada de propuestas de negocios en la cual los inversores puedan obtener respuestas de las autoridades competentes en plazos fijos.
- R13. Reconocer la doble nacionalidad. A pesar de que la Diáspora entiende que no existen impedimentos legales para las inversiones, la doble nacionalidad creará una mayor inclusión e incentivo.
- R14. Mejorar la rendición de cuentas, transparencia y supervisión de todos los fondos mediante la presentación de informes detallados a través de un sistema de información pública y un sistema judicial reformado/fortalecido.
- R15. Tener un inventario actualizado y disponible públicamente de todas las ONGs que operan en el territorio nacional así como un registro de sus actividades y sus fuentes de financiamiento.
- R16. Promover la energía verde (solar, eólica, termo-oceánica y geotérmica) y/o energía producida localmente para lograr independencia energética y seguridad. Reducir el robo de electricidad a través de la utilización de medidores inalámbricos. Proveer oportunidades de capacitación para mantener una fuerza laboral preparada para instalar y mantener propuestas de energía alternativa.
- R17. Priorizar los proyectos sobre la base de su contribución a la descentralización, la desconcentración y la participación de la mujer.
- R18. Fortalecer el papel del Centro de Facilitación de Inversiones (Centre de Facilitation des Investments -CFI) e instituir oficinas regionales autónomas y automatizadas para facilitar el establecimiento de corporaciones e inversiones directamente fuera del área metropolitana de Puerto Príncipe. También, ampliar la base de datos del CFI sobre socios potenciales por sector.
- R19. Crear un mecanismo para promover Haití como destino turístico, incluso en el corto plazo y abordar todos los aspectos de seguridad turística. Ofrecer oportunidades de capacitación para mantener una fuerza laboral preparada para instalar y mantener una próspera industria de la hospitalidad.
- R20. Tener una sub-cuenta para la industria del vestido en el marco del Fondo de Garantía que esta siendo creado en este momento. Por otra parte, crear un mecanismo que facilite la disponibilidad de crédito para actividades productivas, particularmente en el sector agrícola.
- R21. Incrementar la productividad mediante el fortalecimiento de la formación vocacional concentrándose en aquellas habilidades demandadas por el mercado, así como fomentar el empleo de las mujeres. Esto incluiría una evaluación de las capacidades disponibles y las necesidades por sector.
- R22. Promover la innovación mediante el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual.
- R23. Transformar el paisaje rural, mediante el fomento de la competitividad de la agricultura local frente a las importaciones agrícolas, mediante la búsqueda agresiva de seguridad alimentaria y la promoción de

exportaciones agrícolas y agroindustriales (incluida la integración vertical). Específicamente, promover las unidades rurales de producción integrada, incluida la acuicultura, la ganadería, la industria ligera, los servicios, etc.

- R24. Identificar las ventajas comparativas de cada región e invertir en concordancia. Proveer financiación adecuada para las actividades de desarrollo, en particular mediante la ampliación de la base tributaria.

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD

La Diáspora considera que la reconstrucción institucional y la consolidación de la gobernabilidad democrática son imperativas. Cree que la justicia social, el estado de derecho, el respeto de las libertades civiles y la protección de la propiedad privada son fundamentales para crear un entorno favorable al crecimiento económico y el desarrollo. Por lo tanto, alienta al Gobierno de Haití para:

- R25. Combatir la impunidad y revisar las disposiciones sobre inmunidad a fin de procesar con todo el peso de la ley a los funcionarios públicos que han sido percibidos abusando de sus privilegios.
- R26. Usar la experiencia de la Diáspora para continuar con el proceso de reforma de la Constitución, incluidas las disposiciones relativas a la concesión de la doble nacionalidad a los miembros de la Diáspora y facilitar la promulgación de nuevas medidas y legislación, por parte del ejecutivo y el parlamento, que integren a la Diáspora haitiana con la sociedad haitiana.
- R27. Implementar las disposiciones de la Constitución relacionadas con la descentralización.
- R28. Adoptar una decisión realista sobre la programación de las elecciones, teniendo en cuenta las circunstancias especiales como consecuencia del terremoto. Colaborar con socios internacionales y organizaciones de la Diáspora para poner en marcha un mecanismo que fomente una mayor participación de la Diáspora como observadores electorales en todas las elecciones previstas.
- R29. Continuar la transferencia de conocimientos y experiencia para ayudar a fortalecer capacidades a través de mecanismos eficaces, tales como (i) programas de intercambio y hermanamientos con profesionales de la Diáspora y también a través de comunidades en línea y (ii) alianzas con centros académicos para la formación de funcionarios públicos.
- R30. Establecer un poder judicial independiente y acelerar la reforma de las leyes y procedimientos penales en Haití, incluido el sistema penitenciario e incrementar el número de jueces, fiscales, policías, funcionarios penitenciarios y otros funcionarios judiciales.
- R31. Reformar el sistema de justicia del país y fortalecer la capacidad de sus ministerios, incluido el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para apoyar a las instituciones del gobierno nacional que operan en las comunidades locales y desarrollar y capacitar a un núcleo de gerentes de nivel medio que puedan asumir roles de liderazgo dentro de sus organizaciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE, PREPARACIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES

La Diáspora considera que el manejo de desastres naturales debe ser una prioridad a largo plazo del Estado. Si Haití no puede controlar las probabilidades de desastres naturales, entonces el país debe manejar la vulnerabilidad y los riesgos consiguientes. En consecuencia, el GDH debería:

- R32. Reforzar la capacidad del país para reaccionar ante catástrofes y manejar desastres naturales mediante la implementación de un plan de acción para emergencias nacionales. En particular, implementar códigos de construcción estrictos.
- R33. Reforzar a la Dirección de Protección Civil a través de la capacitación formal de funcionarios públicos en todos los niveles de áreas relacionadas con desastres. Así mismo, implementar programas de preparación para desastres y simulacros. Por ejemplo, implementar un sistema de manejo de información de crisis basado en Internet que provea un espacio para compartir información en tiempo real y mejorar la respuesta a desastres.

DESARROLLO SOCIAL

Bienestar de la Niñez

La Diáspora cree que es necesario modernizar las leyes y reglamentos que regulan el abandono de niños, el cuidado tutelar y familiar y la adopción nacional e internacional. Trabajadores sociales profesionales y especialistas en modelos de bienestar infantil, así como expertos legales de la Diáspora están dispuestos a asesorar y asociarse con el Ministerio de Asuntos Sociales, en particular con l'Institut du Bien-Être Social et de Recherche (Instituto de Bienestar e Investigación Social), para proporcionar capacitación y apoyo técnico. Se debe requerir que las ONGs que trabajan con niños se registren en el Ministerio antes de tener acceso a los niños y luego deben ser supervisadas en base a un conjunto de guías y directrices.

La Diáspora hace las siguientes recomendaciones de mejoras en el corto plazo y sostenibilidad en el largo plazo:

- R34. Aprobar el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (Convenio de La Haya sobre Adopción), que tiene por objeto impedir el secuestro, la venta o el tráfico de niños y dar prioridad a la adopción de niños por familias haitianas en Haití y la Diáspora. Además, trabajar con socios identificados para desarrollar una formación y capacitación de aquellos que desean cuidar niños haitianos que sea culturalmente congruente con la finalidad de minimizar el trauma adicional y maximizar resultados de adaptación consistentes con la cultura y valores de Haití.
- R35. Apoyar la preservación de la familia para prevenir el abandono infantil mediante servicios de apoyo a las familias y/o familias extendidas para cuidar de sus propios hijos. Por otra parte, eliminar progresivamente el sistema de orfanatos a través de la reintegración de los niños en configuraciones de familia/familia extendida (es decir, modelos de cuidado tutelar).
- R36. Crear una base de datos centralizada con información de todos los niños ubicados fuera de un contexto familiar, donde se registre y de seguimiento al progreso y servicios --- en base a mejores prácticas.

Educación

Miembros de la Diáspora que se encuentran en el sector académico desean colaborar con el gobierno y el sector privado ofreciendo sus servicios en la implementación de las siguientes recomendaciones:

- R37. Poner en práctica una Educación Universal para Todos (EPT) de calidad, que asegure un acceso equitativo para todos los niños, incluyendo los estudiantes mayores de 15 años y estudiantes discapacitados, que ofrezca programas de salud y deportes y educación cívica, que ofrezca una segunda

oportunidad de educación (deserción escolar y jóvenes), así como programas de tutoría para jóvenes y alfabetización de adultos, y que proporcione alimentación gratuita (desayuno y almuerzo), transporte gratuito, agua potable, uniformes y útiles escolares. Dicha educación deberá ser impartida en escuelas edificadas con códigos de construcción segura y equipadas con todas las instalaciones sanitarias e higiénicas modernas.

- R38. Fortalecer el proceso de certificación de profesores y administradores e implementar: (i) estructuras de capacitación adecuadas para asegurar su desarrollo profesional permanente y (ii) un programa de tutoría e intercambio entre Haití y profesores de la Diáspora. Del mismo modo, implementar un programa de adopción de escuelas y estudiantes de Haití por parte de escuelas y estudiantes de la Diáspora. Dicha cooperación debe darse también a nivel de la educación superior a través de la colaboración con universidades extranjeras. Además, proveer incentivos para maestros y administradores a través de salarios dignos y paquetes de beneficios razonables.
- R39. Diseñar programas escolares que utilicen criterios basados en resultados y reflejen los estándares nacionales. Estos programas deben ser culturalmente relevantes (uso del creole), promover currículos diferenciados (por edad y nivel de habilidad), fomentar programas CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), apoyar herramientas y canales tecnológicamente amigables (enseñanza a distancia, medios de comunicación, Internet, etc.) y pasantías post-secundarias para contar con una fuerza laboral preparada, así mismo apoyar la programación de la formación escolar a través de un enfoque comunitario que conduzca a la enseñanza superior y formación profesional.
- R40. Atender las necesidades de todos los grupos vulnerables (educación especial, huérfanos /menores no acompañados, restavek /niños en situación de servidumbre doméstica, niños explotados, jóvenes discapacitados, etc.). Adicionalmente, poner en práctica servicios de apoyo psicosocial.

Mujeres

Las mujeres haitianas enfrentan retos específicos en la medida que el impacto del devastador terremoto converge con las limitaciones de sus roles sociales de género. El desastre ha debilitado aún más su capacidad para desempeñar sus ya abrumadoras tareas como madre, esposa, cuidadora, educadora, proveedora financiera, empresaria y activista. La ayuda internacional y asistencia, así como la participación de las mujeres haitianas que viven en el extranjero, será un determinante significativo para la recuperación y crecimiento, dignidad, igualdad de oportunidades y desarrollo integral de las mujeres haitianas durante esta etapa de recuperación y reconstrucción.

- R41. Llevar a cabo una Evaluación de Necesidades Posteriores al Desastre (ENPD) concentrándose directamente en las mujeres y una perspectiva de género, con el fin de identificar desafíos específicos y buenas prácticas. Sobre la base de esta ENPD de género, asignar un porcentaje equitativo de fondos para satisfacer las necesidades documentadas.
- R42. Exhortar al gobierno de Haití, a la sociedad civil y a la Diáspora a considerar los temas de género en la concepción, formulación e implementación de políticas, estructuras y programas (discriminación positiva) y trabajar con los medios de comunicación para apoyar el refuerzo positivo del estatus de la mujer.
- R43. Reforzar la seguridad de las mujeres y niños en los refugios temporales, centros de distribución de alimentos y otros ambientes, mediante el incremento de la presencia de mujeres entre el personal de seguridad, incluidas las fuerzas locales y extranjeras. En particular, el personal de seguridad debe ser capacitado para reconocer la violencia de género.

- R44. Adoptar e implementar una política de tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres y niños, e implementar las medidas necesarias para operativizar esta política, incluida la detención y el procesamiento judicial de los presuntos agresores, castigos más severos por delitos sexuales contra mujeres y niñas y la protección de víctimas y testigos.
- R45. Dar consideración y acceso justo al financiamiento (específicamente micro-créditos) a las mujeres haitianas, en particular a las mujeres haitianas que viven en comunidades rurales y que les permita la adquisición de tierras, suministros y equipos que fortalezcan su papel en la agricultura.

Desarrollo de la Salud

La necesidad de atención y cuidado médico casi se ha triplicado como resultado del seísmo; además, es indispensable duplicar la infraestructura y servicios médicos para evitar una crisis grave de asistencia sanitaria.

- R46. Incrementar las capacidades médicas y de asistencia sanitaria de Haití con la finalidad de satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población a través de un programa de asistencia médica con la Diáspora haitiana mediante el cual haitianos en el extranjero prestarán sus servicios durante dos semanas por vez durante todo el año.
- R47. Promover la asociación entre la Diáspora y profesionales de la salud a nivel local para proporcionar capacitación intensa y tecnología moderna. En particular, ofrecer programas de tutoría clínica para construir capacidad técnica y práctica entre los numerosos estudiantes de medicina que ya no están en la escuela.
- R48. Asociarse con universidades, así como hospitales públicos y privados para lograr un servicio médico ininterrumpido a través de la educación clínica. Además, mantener una residencia médica y beca, centrándose en las enfermedades que son endémicas en Haití y el Caribe (uso de tecnologías modernas mediante las cuales se puede ofrecer capacitación continua y apoyo a doctores y enfermeras haitianos a través de tele conferencias).
- R49. Crear un fondo "mini-beca" en enfermedades infecciosas para médicos y enfermeras locales.
- R50. Fortalecer la planificación familiar, las organizaciones de salud reproductiva de la mujer y salud infantil y centros de salud en conjunción con el GDH. Se debe prestar especial atención a las mujeres embarazadas que viven en condiciones precarias en refugios temporales.
- R51. Crear clínicas de salud mental con la finalidad hacer frente a los diferentes traumas post-terremoto y proporcionar tratamiento, especialmente a los niños y otros grupos vulnerables. Los trabajadores sociales de la Diáspora pueden ser clave para abordar este tema gracias a su comprensión de la sensibilidad cultural del mismo.
- R52. Crear centros de terapia para la rehabilitación de los miles de amputados y su reintegración en la sociedad.
- R53. Instar a los países donantes a desarrollar un programa mediante el cual las escuelas de medicina acreditadas patrocinen a un cierto número de estudiantes por año y por escuela (un número a convenir) durante el tiempo que dure la etapa de reconstrucción.